Sanidad=

Dnos Juntaron a Consejo los Señores
Loca Justicia Regim.to de Salubridad
Salas de Ayuntamiento para tratar de Con
seq.as Contagiosas a la Salud Pub.ca Bien
Publicidad desta Plaza a saber el Sr. Jefe
Luis Matheos de Aguilar Teniente de Corl.o
los Señores D.n Juan de Dios Matheos D.n
Martin Perez D.n Juan Fr.co Arnedo D.n Jose
de Prieto D.n Pedro Joseph de Coca D.n Jorge
Molina Salido, D.n Gregorio Alburq.e=
El Sr. Teniente de Corl.o Luis manifestó
Cuanto Juntame. Una Real Cedula de Su
Mag.d que Dios G.de Gratis dada en Balsa
sain D.n Pedro el 8.e de Enero del Gobierno sobre
que se le Pasen Disposiciones que Cuea el Reg.to
guarda de Salud Publica Con la Calidad
de Cuarentena Contagio la Francia Con la demas
Cuella Contenidas y para la Fiel Diligencia
Judicial Real Cedula = Acordo se pongan
Oficios Cuel Seguro de las Ordenes de Salud=
Juntamente Circulares Con Cagimelar el cana
lero Diario Secretario = Y para Conseguir
Cuanto a= Dijo el Citado Regimto de Voluntarios
Se remitan al Consejo las quentas del gasto
hecho en la Organizacion de Salud Pub.ca
que Contemple de la Beneficencia de la
Seguridad Cautelas o Lazaretos de Cuarentena
Concedidos que Cuenta el Reg.to de Salud
dado Secretaria Segun Cual Cagos mas
Combiene Con Sultado =